

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1695

CELEBRADA EL 03 DE MAYO DE 1969



ACTA DE LA SESIÓN N.º 1695¹

5 de mayo de 1969

CONTIENE

| Artículo | | Página |
|----------|---|--------|
| 1.- | <u>Aprobación del Acta de la sesión N.º 1693, con observaciones.</u> | 3 |
| 2.- | <u>Explicaciones del señor Secretario General en relación con su intervención en la sesión de la Asamblea Universitaria efectuada el 3 de mayo de 1969.</u> | 3 |
| 3.- | <u>Autorización al señor Rector para que solicite al Banco Interamericano de Desarrollo la variación en el contenido del Presupuesto de Inversiones del Préstamo N.º 144-SF-CR tal como lo sugiere el señor Auditor en relación con la deuda de los ocho millones por parte del Estado y a favor de la Universidad de Costa Rica.</u> | 17 |
| 4.- | <u>Se continúa con el cambio de impresiones iniciado en el artículo 2 de esta misma sesión. Informe que se solicita al señor Rector y al Auditor en relación con la deuda de los ocho millones por parte del Estado y a favor de la Universidad de Costa Rica.</u> | 19 |
| 5.- | <u>Sesión extraordinaria del 8 de mayo próximo para conocer el Informe del Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General de la Universidad, sobre el viaje que hizo a la Universidad de Puerto Rico con el objeto de observar el funcionamiento de la Televisora</u> | 31 |

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Cultural de ese país.

- 6.- FACULTAD DE DERECHO informa sobre los nombramientos de los Directores, efectuadas con base en el artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Institución. 32

Acta de la sesión N° 1695, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, a las ocho horas con veinte minutos. Con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside. Del señor Secretario General, Dr. Otto Jiménez Quirós. De los señores Decanos Ing. Alvaro Cordero, Prof. John Portugués, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Dr. Raymond Pauly. Del Lic. Teodoro Olarte, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. De los Representantes Estudiantiles, señores Marco Vinicio Tristán Orlich y Juan Luis Flores Zamora. Del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor. Del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo y del Director del Departamento de Desarrollo, Lic. Rolando Fernández.

ARTÍCULO 01

Se somete a discusión el acta N° 1693.

El señor Dr. don Otto Jiménez Q., Secretario General, hace uso de la palabra para manifestar que a pesar del acuerdo tomado en el artículo 5 de esa acta, que indica la necesidad de que la Comisión determinativa del Reglamentos se pronuncie con respecto al artículo 13 del Reglamento de Carrera Docente, dicha sesión no pudo efectuarse por cuando el Dr. Gutiérrez, Decano de la Facultad de Medicina, está sumamente interesado en asistir y en la semana pasada las actividades de la huelga que en esa entidad se desarrolla, no se lo permitieron.

Con esta observación se aprueba el acta N° 1693.

El Ing. Álvaro Cordero se abstiene de votar por cuanto no estuvo presente en la sesión.

ARTÍCULO 02

El Lic. Carlos José Gutiérrez expresa que el año pasado, después de la Asamblea Universitaria del 3 de mayo, se produjo una serie de comentarios en la sesión del Consejo Universitario, a raíz de una intervención del Lic. Carlos A. Caamaño; solicita; por lo tanto, que se altere el orden del día para que se comente

hoy también lo ocurrido en la sesión del sábado 3 de mayo pasado, pues no puede dejarse pasar desapercibido. En su concepto, el Dr. Jiménez Quirós debe a todos una explicación, por el hecho de que resulta inconcebible que la persona que ocupa el segundo cargo en la Universidad llegue, al parecer muy premeditadamente, a convertir la Asamblea Universitaria en tribuna para presentar puntos de vista contrarios a los del señor Rector y a poner la administración superior de la Universidad como si fuera un absoluto desorden, sin reglas, con cosas ocultas, etc. Siempre ha defendido el derecho de todo profesor universitario a hacer oír su voz y a referirse, con ocasión de que se discuta el informe del Rector, a cualquier asunto que crea conveniente. Pero ese derecho, para quienes tienen a su cargo la administración universitaria o un asiento en el Consejo Universitario y por consiguiente acceso a toda la información que se recibe debe usarse con mesura, e informar de cualquier decisión al resto de los miembros del Consejo. Manifiesta su desacuerdo completo por la actitud asumida por el Dr. Jiménez Quirós en la sesión mencionada; no cree que el señor Secretario General de la Institución deba discutir públicamente sobre la administración del dinero, ni cree tampoco conveniente que se acuse al Consejo Universitario de no haber conocido un informe que él presentó (el Dr. Jiménez) ya que todos saben que el Dr. Jiménez estaba ausente. Tampoco es conveniente que provoque una situación de incertidumbre e insatisfacción completa para con la administración universitaria, de parte de los profesores que estuvieron presentes. Para quienes asistieron a la Asamblea Universitaria en cumplimiento de sus deberes, sin ser miembros del Consejo Universitario, la sesión debe haber sido sorprendente y profundamente desagradable, al darse cuenta de que en la administración superior existe tal falta de unidad de miras. Tiene el convencimiento de que el Consejo, el Rector y la administración de la Institución en general, han venido trabajando seriamente; imagina que habrá razones poderosas para que el señor Vice-Rector haya asumido tal actitud y le agradecería escucharlas. Había pensado seriamente en pedir al Consejo un voto de censura, pero meditando fríamente después, pensó que posiblemente el segundo funcionario de la Universidad tendrá razones de peso como para haber actuado como lo hizo. Por las razones apuntadas es que solicita se altere el orden del día. Es importante oír las razones en esta sesión, donde todos los presentes están enterados de los antecedentes. Esto lo solicita con todo respeto.

El señor Rector somete a votación si se altera el orden del día, para satisfacer la inquietud del señor Decano de la Facultad de Derecho.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la moción, menos el Lic. Teodoro Olarte y el Lic. Oscar Ramírez, quienes se abstienen pues no asistieron a la sesión de la Asamblea Universitaria.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero se manifiesta de acuerdo por cuanto en otras oportunidades, también ha solicitado que se altere el orden del día.

El Prof. Jonh Portuguéz y el Lic. José Manuel Salazar Navarrete opinan en igual forma.

El Ing. Walter Sagot y el Dr. Rodrigo Zeledón están de acuerdo con la moción, pues opinan en igual forma que el señor Decano de la Facultad de Derecho.

En consecuencia, se procede a discutir el asunto presentado por el Lic. Carlos José Gutiérrez y en ese sentido, se da la palabra al Dr. Otto Jiménez Quirós.

El señor Secretario General expresa que la ocasión es propicia para entrar a discutir sobre este asunto. Hay cosas que son de Asamblea y otras de Consejo Universitario. En el caso específico, va a dividir en dos partes lo que el señor Decano de la Facultad de Derecho considera "bochornoso". En primer lugar, se refiere a sus dos intervenciones iniciales; sea, cuando se aprobaron las actas del 3 de mayo y del 7 de setiembre de 1969. Si son actas de la Asamblea, en su opinión es allí donde se deben presentar las observaciones del caso; sin embargo dice que le gustaría escuchar la opinión legal del Lic. Gutiérrez. Recuerda que para el tres de mayo habían dos convocatorias. La primera, para conocer del informe del Rector y seguidamente, si se quiere más importante, se iba a discutir acerca de la actitud que asumiría la Universidad ante el Gobierno por no haber satisfecho el pago extraordinario de la subvención universitaria. (cinco millones, cuatrocientos veintisiete mil colones). Con base en ese dinero se había elaborado el presupuesto de la Institución para el año 1968. Todos estaban de acuerdo en que los ₡427.000.00 eran para la Escuela Nueva pero los cinco millones restantes estaban programados. En los primeros cuatro meses del año, no se había pagado ningún doceavo a la Universidad de Costa Rica. El Estatuto Orgánico dice claramente que desde el

momento en que se constituye la Asamblea Universitaria, el Consejo deja de existir como tal y se forma entonces por los Asambleístas, un Rector que actúa como Presidente y un Secretario General que viene a ser el Secretario de esa. Para disolver esa segunda convocatoria, debió haberse tomado votación (art. 16), en vez de decir que, a nombre del Consejo Universitario (cuando en realidad se consultó a tres o cuatro de sus miembros), se disolvía el acto y se convocaría en nueva oportunidad, para hacer conocer las razones del Gobierno en el asunto. El tenía que presentar, con respecto a esa acta, su protesta; pero no ante el Consejo Universitario; sino a la Asamblea Universitaria, pues era, repite, un acta de ese Alto Cuerpo la que se estaba aprobando. Sucesivamente, al aprobar el acta del siete de setiembre (convocada cuatro meses después), se encontraba la Universidad en la misma situación. Tampoco en esa oportunidad se había logrado el pago de la deuda, y justamente el señor Decano de la Facultad de Medicina fue quien presentó moción para que se hicieran las gestiones de pago ante el Presidente de la República y en caso de que no se resolviera el asunto favorablemente, se debía convocar a finales de octubre a una nueva sesión. A finales de octubre tampoco se había recibido dicho pago, aún cuando el señor Rector había hecho gestiones; a pesar de eso, no se convocó a la Asamblea, irrespetando así el acuerdo cuatro de la sesión mencionada. Con eso no puede estar de acuerdo. Informa que el día anterior al pago del treceavo mes fue que el Poder Ejecutivo hizo un abono de dos millones de colones, quedando presupuestados los tres millones restantes, lo que dignifica un déficit para la Universidad. No quiso entorpecer ninguna gestión que se hiciera en ese entonces, para poder adquirir los dos millones; además, el señor Rector se hallaba fuera del país; pero tenía entendido que en algún momento se convocaría de nuevo a la Asamblea, para lograr el pago pendiente. El señor Rector recordará que en más de una ocasión le pidió que convocara a la Asamblea. En resumen, presentó las observaciones ante la Asamblea, porque estaban aprobando actas de ese Alto Cuerpo; y lo hizo como cualquier profesor de la Universidad de Costa Rica. Es a la Asamblea a la que debe dar explicaciones, si fuera del caso, como ciudadano universitario.

El Lic. Carlos José Gutiérrez no se explica por qué razón el Secretario General manifestó sorpresa ante la Asamblea Universitaria, porque no se hubiera llevado a cabo la convocatoria; el Dr. Jiménez participó en las conversaciones y tuvo conocimiento del arreglo a que se llegó que si bien no fue el mejor, representó la obtención de dos millones, todo con el conocimiento del Consejo Universitario. Al

aceptar la Universidad un arreglo estaba renunciando a los medios de presión que significa una convocatoria a Asamblea. En cuanto se refiere a la Asamblea del 3 de mayo, desea destacar que en su concepto, hay una diferencia enorme entre disolver o levantar una sesión; lo que hizo el señor Rector en esa ocasión, fue determinar que la Asamblea no tenía la información suficiente sobre el problema y que era conveniente, antes de pronunciarse, que los asambleístas se documentaran debidamente; esto significa que levantó la sesión, no la disolvió, ya que ésto último significaría haber negado a todos los miembros su carácter de componentes de la misma. El poder de levantar una sesión, siempre lo mantiene el Presidente de cualquier cuerpo colegiado. Insiste en que si el Dr. Jiménez estaba tan preocupado porque no se llevaba a cabo la Asamblea, debió haber pedido al Consejo Universitario que la convocara. Pero le llama poderosamente la atención que siendo el segundo funcionario de la Institución y después de muchos meses de haberse presentado el hecho, manifieste sorpresa y protesta ante la Asamblea porque el señor Rector no convocó a ese acto.

El señor Rector dice, en relación con el primer punto, que cuando se efectuó la asamblea del 3 de mayo creyó, al terminar la primera que estaba convocada, seguidamente celebrarían la segunda sesión. Sin embargo, el Lic. Montero-Gei le extendió un papel en el que señalaba que siendo tan tarde, y por ser de gran trascendencia el tema a tratar, creí mucho más conveniente que no se efectuara esa segunda sesión. Se volvió entonces a todos los miembros del Consejo que estaban presentes en el acto y les interpeló si estaban de acuerdo en sugerir a la Asamblea que no se efectuara esa segunda reunión, pregunta con la que todos se manifestaron de acuerdo. Fue entonces cuando se volvió a los asistentes y expresó que había una sugerencia del Consejo Universitario en el sentido de que no se efectuara la segunda reunión, por las razones anotadas. Ninguno de los Asambleístas contestó; sin ninguna mala intención, y viendo la actitud de todos, decidió entonces levantar la sesión, y los asambleístas se retiraron sin decir palabra. Le llama la atención que el señor Vice-Rector, en esa ocasión no protestara con la misma vehemencia con que actuó el sábado pasado. De modo que el silencio, a veces, lo hace a uno partícipe incluso cómplice de un error si lo fuere. El error que cree cometió fue el de no tomar votación, pero se había discutido mucho antes. En cuanto se refiere a la Asamblea del siete de setiembre del año pasado, el acuerdo dice que se convocaría a Asamblea a más tardar en la última semana de octubre, si no se hubiese llegado a una solución satisfactoria; manifiesta que se efectuaron muchas conversaciones con

el señor Ministro de Hacienda y con otros elementos del Poder Ejecutivo. Estos siempre mantuvieron la idea de pagar dos millones de colones en bonos. Pensó entonces que al menos lograrían el pago de esa suma, y que el resto podría luego negociarse en los meses venideros, conscientes de la difícil situación económica por que atraviesa el país. Además, ya en ese entonces se había ganado ante el señor Presidente la idea de que el pago del 10% que dice la Constitución se refiere tan solo a los presupuestos ordinario y extraordinario del Ministerio de Educación Pública; ello le produjo a la Universidad, un ingreso de un millón y resto de colones. El dinero que debían conseguir era el necesario para satisfacer los programas del curso de 1968; también pensó en esa ocasión que debían mantener la cordialidad entre la Universidad y los Poderes del Estado por lo que pensó que las cosas podían resolverse en un plazo más largo de tiempo. Efectuó luego un viaje que los mantuvo alejado de la Rectoría desde finales de octubre y hasta mediados de diciembre. Le parece que en su calidad de Vice Rector en ejercicio el Dr. Jiménez pudo haber convocado a la Asamblea, con la anuencia del Consejo Universitario. Esta es la explicación que da al asunto y agrega que le hubiera gustado conversar al respecto antes con el D. Otto. Cree que debe existir unidad, buenas relaciones entre ellos dos. El uso de un derecho puede hacerse en distintas formas según el juicio que cada cual tenga de su responsabilidad. En todo caso, desea hacer notar que ha trabajado en esto con la intensidad que ha puesto siempre en las cosas de la Universidad.

El Dr. Otto Jiménez acepta que tal vez no se expresó bien, y que la frase adecuada era "levantar la sesión". Acepta también, porque en el fondo son justificaciones del señor Rector, que no siguió el procedimiento que señala el Estatuto Orgánico de tomar votación. Ahora bien, si estaban aprobando actas de la Asamblea consideró que ese era el momento adecuado para presentar las observaciones. Los acuerdos que se tomaron en la sesión del 7 de setiembre son muy claros. Los mismos dicen así:

"La Asamblea Universitaria, considerando:

1° Que la Asamblea Legislativa aprobó, en presupuesto ordinario y extraordinario, la suma de ₡30.000.000 para los gastos de la Universidad de Costa Rica correspondientes al curso lectivo de 1968-1969.

2° Que el señor Rector don Carlos Monge Alfaro, y otras autoridades universitarias, han realizado todo tipo de gestiones ante el Poder Ejecutivo, para

obtener el pago total de la suma, presupuestada, gestiones que no han tenido resultado alguno.

3° Que los gastos que demandan los programas universitarios, para una población universitaria que creció en un 25 por ciento este año, se han mantenido ligeramente mayores que los del año pasado.

4° Que la suma que el Gobierno de la República adeuda a la Universidad es muy pequeña en relación al presupuesto nacional de la República, y, por lo tanto, no puede alegarse impedimento de hacerlo por la crisis fiscal; y que esa suma es indispensable para la marcha ordinaria de la Universidad.

ACUERDA:

1° Manifestarle claramente al señor Presidente de la República que la Universidad de Costa Rica no está dispuesta a renunciar a lo que le corresponde por derecho.

2° Elevar una respetuosa pero firme protesta ante el Poder Ejecutivo, por su negativa a girar las partidas de presupuesto que le corresponden a la Universidad de Costa Rica, para cumplir con sus programas educativos, indispensables para el progreso nacional.

3° Autorizar al Consejo Universitario para que tome las medidas que crea necesarias, para exigir al Gobierno el pago de la totalidad de esos dineros que le corresponden a la Universidad de Costa Rica.

4° Pedir que si a fines de octubre no se ha obtenido el pago satisfactorio de los citados fondos, debe convocarse a Asamblea Universitaria para que ésta tome una decisión drástica sobre este problema.

Se somete a votación la moción presentada la cual se aprueba por mayoría de los votos presentes.

A continuación el señor Rector da lectura a una serie de considerandos con nuevas fuentes de ingreso; al final de los mismos aparece una moción en relación con el mismo asunto, documento que dice lo siguiente:

Considerando:

a) Que los fondos provenientes de la renta constitucional y de la ley que se los da a la Escuela de Medicina son insuficientes para llenar las necesidades cada vez mayores en los campos de docencia, investigación y extensión universitaria.

b) Que la inseguridad en la obtención de subvenciones adicionales impide efectuar una planificación adecuada y hasta el desarrollo de programas basados en fondos ya establecidos por ley.

c) Que es necesario resolver satisfactoriamente el problema de los sueldos de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica con el objeto de llevarlos a un nivel acordado al costo actual de la vida.

d) El problema creado con los emolumentos bajos dificulta la contratación de profesores en un régimen de oferta y demanda y permite la fuga de valiosos profesionales hacia los campos de la empresa privada o e universidades y organismos internacionales.

SE PROPONE: autorizar al Consejo Universitario para que presente a la mayor brevedad un plan tendiente a incrementar los ingresos de la Universidad y haga las gestiones del caso ante el Ejecutivo y la Asamblea Legislativa para ejecutarlo.

Dicho plan se haga con base en las recomendaciones del Segundo Congreso Universitario y que se considere entre otras cosas los siguientes proyectos:

1) Ampliación de los alcances de la Ley del Timbre Universitario, para exigirlo en todos aquellos trámites encaminados a la consecución de servicios y exoneraciones dados por el Estado.

2) Que para evitar la evasión del impuesto sucesorio, que se hagan las gestiones ante los poderes públicos para que se apruebe el proyecto de ley tendiente a prohibir la emisión de las acciones al portador en las sociedades anónimas, actualmente en estudio de la Asamblea Legislativa.

3) Que se considere la posibilidad de aumentar los ingresos por servicios que presta o pueda prestar la Universidad sirviéndose para ello de los organismos que sea del caso.

En consecuencia, se acuerda autorizar al señor Rector para que se dirija a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, con el fin de comunicarles los acuerdos tomados por esta Asamblea Universitaria”.

Parte de los tres primeros se cumplió; con respecto al número uno, hay literatura muy extensa reproducida en el Informe del señor Rector, en donde se ven las gestiones escritas que hizo para sustentar la tesis que reclama el derecho al presupuesto extraordinario; con esto se demuestra que el Prof. Monge está de acuerdo con que es algo que hay que hacer respetar. En otro de los acuerdos del acta de la Asamblea se dice que hay que conseguir el dinero en su totalidad, no parcialmente. El cuarto acuerdo no se cumplió. El señor Auditor manifestó en una ocasión que antes de diciembre se podía conseguir, de parte del señor Ministro de Hacienda, una manifestación de pago efectivo. El entregó la Vice Rectoría justamente en los días en que se había hecho el primer abono. Ha manifestado en muchas ocasiones, que respeta la opinión del señor Rector, pero no participa de ella en el sentido de que la Universidad deba sacrificar su propio presupuesto para ir a favor del Ejecutivo. Todos saben que se gastan quince millones para hacer campaña electoral por un período de cuatro años para el Estado. Corresponde al Ejecutivo solventar con su política el déficit fiscal del país. La Universidad puede ayudar con su aporte de investigaciones, estudios económicos, etc, en la solución de los problemas nacionales, pero son de competencia del Gobierno. Si quieren llegar a un extremo, como hay déficit fiscal, acuerden dar los treinta millones de una sola vez para satisfacerlo cerrando la Universidad. Pero no es ese el caso; es algo que los ampara por derecho y hubo mucho tiempo para reclamar el déficit de tres millones, cumpliendo con un acuerdo de la propia Asamblea Universitaria, máximo organismo de la Institución. Esta es una anotación que hace al aprobar el acta; si ha cometido delito por hacerla, desea que le sancione. Está muy bien la cordialidad con los

Poderes del Estado, pero si con ese sistema no se obtiene nada hay que actuar en forma diferente, en su acuerdo N° 4 del 7 de setiembre de 1968. Es triste ver que en una carta del propio Presidente de la República se digan cosas en las que hay que meditar; para dar un ejemplo, cita parte del Informe de Labores que dice así:

“El señor Presidente contestó dando la razón a nuestra casa de Estudios. Para mí (el señor Rector), es sumamente honroso transcribir las palabras que el propio Presidente de la República diera a un periodista: “el Ministro de Hacienda con todos, ha convenido en que se reunirá con los personeros de la Universidad para hacer un ajuste de cuentas pendientes”. A la Universidad se le adeudan sumas desde 1963 y según afirmó el propio Rector de la Universidad, Prof. Carlos Monge Alfaro, el domingo pasado, el Ministro de hacienda tras este estudio, determinará la manera de pagar a la Universidad”. (Tomado del Informe Anual del señor Rector, 1968-1969).

Pregunta el señor Secretario General, por qué razón se habla de deuda desde el año de 1963?². Es que antes el Gobierno estaba al día en sus pagos para con la Universidad?. De lo que sabe la deuda asciende a más de ocho millones y mientras tanto la Universidad está haciendo préstamos con el BID, tiene desfinanciados muchos programas, no hay instalaciones deportivas (cualquier colegio de secundaria tiene gimnasios y nuestra Institución no), etc. Si esos ocho millones de colones se hubieran reclamado con un poco de fuerza, ahora contarían con ellos.

El señor Rector expresa que todos han leído sus Informes desde hace muchos años; son de todos también conocidas las gestiones que ha hecho ante el Gobierno, las polémicas con los Ministros de Hacienda, las visitas a la Asamblea Legislativa y a la Casa Presidencial. Pero la Universidad no tiene un ejército para enfrentarse al Ejecutivo en estas cosas. La acumulación de deudas viene desde el año 63; siempre se han hecho gestiones pero a causa de la permanente crisis fiscal los gobiernos no han pagado las sumas adeudadas por presupuestos extraordinarios de Educación Pública. Lo mismo ha ocurrido a todas las Instituciones del Estado. Es cierto que si se hubiera reclamado ese dinero, no habría en estos momentos tal acumulación. La parte mayor corresponde al año 1967, pues estaba pendiente la interpretación del artículo que otorga a la Universidad el 10% de los presupuestos extraordinarios del Ministerio de Educación Pública. Mucha ha sido la literatura hecha en la Rectoría defendiendo los puntos de vista universitarios, pero ni los señores Presidentes ni los

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Ministros de Hacienda la habían aceptado. Hasta que por último vino un informe que elaboró con la ayuda valiosa de la Facultad de Derecho y del Departamento Legal, informe que logró la aprobación definitiva del señor Presidente de la República en el año pasado. Dice estas cosas para que vean que no se ha descuidado el capítulo fiscal de la Universidad. En cuanto se refiere a la convocatoria de la Asamblea, el propio Dr. Jiménez debió hacerla si ese era su punto de vista para cumplir con lo que ahora me reclama que no hice, pues estuvo en ejercicio de la Rectoría durante los últimos días de octubre, todo el mes de noviembre y los primeros 15 días de diciembre de 1968; pero sobre este asunto no quiso decir nada ante la Asamblea Universitaria, para no convertir ese acto en una batalla campal, lo cual no es lógico ni correcto.

El Dr. Jiménez expresa que si no convocó a Asamblea Universitaria fue por cuanto al señor Rector no le habría gustado que el segundo de abordó tomara esas atribuciones; si se quiere fue por cortesía y por darle un poco de tiempo al tiempo. Tanto más que se estaba en espera de un primer abono. Si el primer funcionario de la institución no es capaz de hacerlo, en su condición de segundo con menos razón podía actuar así. La Universidad si cuenta con un ejército, ese ejército es la propia Asamblea Universitaria. Prueba de la fuerza que tiene es el resultado de la marcha pacífica que se hizo el año antepasado, bastó la presencia de tres mil universitarios, para que en cinco minutos se lograra que otorgaran cinco millones de colones. Los señores diputados se encuentran ahora sorprendidos de que la Universidad no los reclame. Es cierto también que el señor Rector está de la mañana a la noche en las Oficinas de la Rectoría; eso nadie lo niega. Pero en el informe de labores, en carta dirigida al Lic. Morelli, se encuentra una frase que dice que el Rector no tiene tiempo para ir a tocar las puertas de los Poderes del Estado. Lo único desfavorable de todo este asunto es la actitud de no energía que la Universidad ha tenido, al no reclamar sus derechos. La moción que presentó en la Asamblea del sábado pasado, para que se conociera lo relativo al presupuesto, se perdió; él respeta esa decisión; hay noventa y dos personas en la Universidad que no desean tres millones de colones. Pero las observaciones que él ha hecho en ningún momento han sido irrespetuosas, aunque pareciera que algunos tienen la impresión de que ha faltado el respeto al señor Rector.

El Dr. Raymond Pauly manifiesta que no está de acuerdo con la actuación del señor Vice-Rector, ya que tuvo oportunidad de exponer sus inquietudes ante el

Consejo Universitario. Es cierto también que el señor Rector ha pecado de prudente.

En realidad, las discusiones que en torno a este asunto se hagan ya no van a resolver nada de lo pasado, pero si son sanas; le llama la atención que el Dr. Jiménez diga que por consideración no convocó a la Asamblea Universitaria estando ausente el señor Rector. No le dictaba la misma consideración que este asunto debía haberse discutido aquí, antes de llevarlo a la Asamblea Universitaria?. No se trata del derecho que se tenga a exponer las opiniones; lo importante es lo que esta actitud ha suscitado ante la Asamblea. Hay que tomar en cuenta lo que dijo el Dr. Mario Vargas y el Lic. Jenaro Valverde. Por culpa de quién, no sabe; pero estos desacuerdos, indican sin lugar a dudas, que la administración universitaria anda mal coordinada y que algo tiene que hacerse para poner remedio a los problemas. No se trata entonces de seguir discutiendo en esta sesión; sino de recoger la experiencia para ver cómo se actúa en el futuro. Siempre ha sido de la opinión de que deben actuar drásticamente ante el Ejecutivo; en varias ocasiones lo ha expresado así; pero aquí, en el seno del Consejo Universitario. Inclusive en una ocasión habló hasta de un paro, para no llegar a una Asamblea Universitaria con esas ideas porque daría la impresión de ataque a la persona del señor Rector, cuando ha tenido la oportunidad de hacerlo con anterioridad. Opina también que el señor Auditor tiene algo de culpa en esto, así como el propio Consejo que en varias ocasiones ha decidido dejar de sesionar por ser tarde, o ha adoptado sistemas de trabajo que tal vez no son los más adecuados. Es por eso que insiste en que tomen la experiencia y busquen manera de resolver estos asuntos. Un congreso universitario no va resolver nada. La misma administración es la que tiene que buscar la fórmula que haga más operante sus actuaciones, contando, desde luego, con la colaboración de los Decanos; para ello es importante que el señor Rector de la oportunidad a todos. Si las cosas no se plantean con franqueza y en el momento oportuno, no se les encuentra solución. Presenta una recomendación al señor Rector para que brinde mayor atención a las inquietudes de los Decanos que se presentan a nivel del Consejo. El consenso general de la Universidad es que la administración no anda bien, tal lo dijo el señor Mario Vargas. La obligación que tienen es probar a la Institución, que las cosas pueden corregirse. Lo que pasó, pasó, y no van a dedicar horas enteras a analizarlo. Sí cree que deben tener determinación y adoptar una actitud más enérgica ya que el exceso de diplomacia del señor Rector ha sido interpretado, aparentemente, como una debilidad de parte nuestra. Y si no presentó esas ideas en el seno de la Asamblea Universitaria fue por no provocar un conflicto, y por no dar la impresión de que están dando “palos de ciego” en el asunto.

El Lic. Oscar Ramírez expresa que no se va a referir al tesoro de la Universidad; ya el Dr. Jiménez planteó bien la cuestión y está de acuerdo con que se convoque a una sesión especial para analizar ese asunto, con lo que se permitiría entonces seguir con el resto de los puntos de la agenda, que también son muy importantes. En cuanto a la competencia que tiene el Consejo Universitario de pedirle cuentas al Vice Rector de la Universidad, le parece que hay dos asuntos: si el Dr. Jiménez actuó bien o no actuó bien. En vez de haber planteado el asunto directamente a la Asamblea, debió haber consultado al Consejo o al Rector?. Este último punto podría caer dentro de lo que los administradores llaman "organización informal", pero dentro de lo que se entiende por administración formal universitaria, a quien corresponde llamar a cuentas, si fuera del caso, es a la Asamblea Universitaria. El Consejo Universitario no tiene competencia para hacerlo y menos aún para dar un voto de censura contra él. Por lo tanto, no puede estar de acuerdo jamás con cualquier acto que se encamine a censurarlo o a algo por el estilo. Da la razón al Dr. Jiménez cuando dice que los miembros del Consejo Universitario, cuando asisten a reunión de la Asamblea, son exactamente igual que cualquiera de los otros profesores que asisten a ella. El comentario hecho es muy saludable, y mucho positivo puede obtenerse. Insiste en que el Consejo Universitario no puede pedir cuentas al señor Secretario General; otra cosa sería si hubiera hecho alusión directa a este Cuerpo deliberativo. Pero si no han sido aludidos mejor no opinen nada porque incluso se les formaría una mala atmósfera por llevar el asunto a extremos nada saludables. Hace este comentario porque el señor Decano de la Facultad de Derecho manifestó al principio de esta sesión, que había estado meditando sobre pedir un voto de censura para el Dr. Jiménez Quirós.

El señor Rector dice que para el análisis de estas cosas, deberán centrar la discusión en el punto solicitado por el señor Decano de la Facultad de Derecho, quien desea, personalmente, que el Dr. Jiménez Quirós le de explicaciones acerca de su actitud en la Asamblea Universitaria.

El Dr. Otto Jiménez pregunta por qué razón ni el Lic. Gutiérrez ni el Dr. Pauly se manifestaron en la Asamblea Universitaria?. Por qué no le refutaron allá, si era en el seno de la Asamblea donde se estaba discutiendo la aprobación de una acta?. El estuvo en ejercicio de la Vice Rectoría durante mes y medio, pero en el resto del año

(diez meses y medio más), por qué no convocó el señor Rector a Asamblea? Es importante esta pregunta pues el problema tuvo doce meses de vigencia.

El Lic. José Manuel Salazar Navarrete cree que lo sucedido el sábado pasado en la Asamblea, plantea como pocas veces ha pasado, aspectos de fondo de la Universidad. Cómo se tramita el presupuesto?, Cómo se establece? Quiénes lo conocen verdaderamente y a fondo?. Qué planificación hay en la Institución?.Cuál es la estructura de la organización?. Se ha dejado a salvo la libertad de expresión en al Asamblea y no se ha llegado a extremos como para pedir un voto de censura, pero se plantea la índole del cargo: la Asamblea se reúne una vez al año; operativamente, el cargo de Vice Rector depende del Consejo Universitario e incluso el Rector. Cuando el Vice Rector asume funciones, la institución depende totalmente de él. Por todo lo sucedido deben analizar seriamente donde hay fallas porque si no, una cosa como la que pasó el sábado puede ser la chispa que de abajo hacia arriba imponga otras formas de organización, cuando esto se pueda prever. El Rector y el Secretario General son funcionarios que deben trabajar en armonía por buena salud y sanos principios administrativos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez contesta la pregunta hecha por el Dr. Jiménez Quirós en los siguientes términos: en su opinión, la actuación de D. Otto crea una fuerte divergencia entre la administración de la Universidad y la Asamblea. Si no intervino entonces, fue por no hacerle el juego al Dr. Jiménez. Se sintió tentado a participar en el debate, sobre todo en la segunda parte, cuando dijo que no había discutido su informe del viaje a Puerto Rico, si todos saben que el señor Secretario General se encontraba ausente de la Universidad por razones de índole personal. No lo hizo en ese momento, repite, porque no quiso contribuir a su propósito de presentar la dirección máxima de la Universidad en completo y complejo intercambio de recriminaciones. Es cierto que los miembros del Consejo de Asamblea, pasan a formar parte del más alto organismo de la Institución, pero los Miembros del Consejo tienen este organismo para hacer oír el criterio con respecto a cualquier problema específico. En la mayoría de los casos poseen información superior a la de cualquier profesor. Además, por qué si el Dr. Jiménez asumió la Vice Rectoría en el momento en que el plazo vencía, no hizo la convocatoria?. Haberlo dicho ahí habría sido fácil, pero como dijo anteriormente, no quiso contribuir al propósito de desordenar la marcha de la Asamblea. Entonces adoptó la tesis de decirlo en el seno del Consejo,

como lo ha hecho hoy. En ningún momento ha tenido el propósito de ocultar las cosas. Por el contrario, creyó que aquí es donde deben discutirse las cosas.

El Dr. Pauly contesta las preguntas hechas por el Dr. Jiménez y manifiesta que acoge las palabras dichas por la señora Decana de la Facultad de educación y por el Lic. Valverde, expresadas en la Asamblea, así como las pronunciadas por el señor Decano de la Facultad de Derecho en esta sesión. Con esto explica las razones por las cuales no quiso participar en la polémica suscitada el sábado pasado, ya que hubiera contribuido a agravar el ambiente que se creó, ha tenido siempre la franqueza de criticar al señor Rector, pero también reconoce sus méritos y no es en una Asamblea Universitaria en donde se puede llegar a echar tierra a una persona que durante siete años se ha desvivido por la buena marcha de la Universidad.

El señor Rector y el señor Decano de la Facultad de Derecho se retiran a las nueve de la mañana con cuarenta minutos, para asistir a los actos de celebración del noveno aniversario del traslado de la Facultad de Derecho a la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio".

El señor Vice Rector, Dr. Otto Jiménez Quirós, continúa presidiendo la sesión.

ARTÍCULO 03.

Por votación unánime, se entra a conocer una nota enviada por el señor Auditor, que dice en su parte conducente así:

"Estimado señor Rector:

En el presupuesto aprobado por el BID para la inversión del Préstamo N° 144-SF-CR por \$1.370.000, se expone además, la aportación de la Universidad de Costa Rica, en las nueve categorías en que se divide, tal como puede observarse en el Anexo N° 1 de los informes presentados al Banco.

En la categoría III: "Equipo", se señala una inversión del préstamo por \$195.000, de lo cual corresponde a la adquisición de una computadora la suma de \$75.400. La aportación por parte de la Universidad en este capítulo es de \$211.000, de lo cual le falta por hacer efectivo un monto de \$120.693.34, que se refiere a equipo para la Biblioteca y Escuela de Farmacia.

En vista de que el BID únicamente reconoce para el pago de la computadora una suma de \$9.000 aproximadamente, que es el equivalente de material de Estados Unidos que tiene dicho equipo, que fue construido en Canadá, y dado que no puede solucionarse este problema en otra forma, se presenta la posibilidad de hacer un cambio en el contenido de las inversiones con cargo al Préstamo y a la Universidad, de manera que ésta pague el saldo de valor de la computadora y que el BID atienda, con los fondos del préstamo, la adquisición de parte del equipo de la Biblioteca, que por su origen, sí puede autorizar, en un monto equivalente a la suma a pagar por dicha computadora.

También se presenta la alternativa de hacer el cambio no propiamente con el equipo de la Biblioteca, sino aumentando el financiamiento por parte del BID en el programa de construcciones, ya sea para construir un tercer piso al edificio de Agronomía, que se va a atender con este préstamo, y que dado el aumento de la matrícula lo hace imprescindible. O también, para financiar parte del nuevo edificio de aulas que se proyecta construir. En este último caso estimo más difícil conseguir la autorización del BID, por tratarse de un nuevo programa cuya justificación documental demandaría bastante tiempo, así como su trámite.

Presento a usted las alternativas de solución del problema de la computadora, para que el Consejo Universitario apruebe, la que estime más conveniente, haciendo la observación de que el señor Ingeniero Residente del BID estima que es más factible el aumento del presupuesto para el edificio de Agronomía.

Del señor Rector, muy atento servidor,

f) Mario Jiménez Royo, Auditor".

Después de escuchar las razones apuntadas por el Lic. Jiménez Royo y por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, se acuerda:

Autorizar al señor Rector para que se solicite al Banco Interamericano de Desarrollo la variación en el contenido del Presupuesto de Inversiones del Préstamo N° 144-SF-CR en la siguiente forma:

- 1) En la Categoría III: "Equipo", Ille Computadora se señale como aportación del Préstamo del BID \$9.000 y aporte local de la Universidad de Costa Rica: \$66.400.ºº. En la misma categoría, en el inciso IIIa: Equipo Biblioteca aportación del BID: \$30.000 y de la Universidad \$70.000.
- 2) En la categoría IV: Imprevistos-Aportación del BID: \$101.400, con lo cual pueda cubrirse cualquier ampliación en la construcción de los edificios contemplados en el programa del citado préstamo 144-SF-CR.

Comunicar: Sr. Rector, Auditoría, DAF.

ARTÍCULO 04

Se continúa con la discusión del artículo 2 de esta acta, y en uso de la palabra, el Ing. Walter Sagot expresa lo siguiente: "No se puede discutir si el Dr. Jiménez tuvo derecho a no hacer lo que hizo; no hay ninguna disposición que vaya en contra de los derechos. Pero una cosa es derecho y otra la responsabilidad que le corresponde como Miembro del Consejo Universitario. A pesar de que éste se disuelve en el momento de construirse la Asamblea, no pueden ignorar cuál es el origen del nombramiento de todos y cuáles son las obligaciones que tienen dentro de la Universidad. No pueden descargar jamás la responsabilidad administrativa que tienen como conjunto de personas que laboran juntos; cuando el Consejo Universitario toma una disposición, como Junta Directiva, aún cuando apruebe una tesis que vaya en contra de la opinión de cualquiera, tienen que apoyarla. Sería una posición completamente absurda dentro de la administración que un cuerpo colegiado como éste, que tiene una gran cantidad de comisiones que le asesoran y le dan guías, después de tomar una decisión alguno de sus miembros no la apoye. Es por eso que piensa que el Dr. Jiménez, como miembro del Consejo, debe pensar en los intereses superiores de la Institución. Lo que hizo el sábado, con derecho, perjudica más que beneficia. El personalmente comparte la responsabilidad por

algunas cosas que han sucedido, si la administración universitaria tiene fallas, como las hay, no es por culpa del Rector, ni del Vice Rector; ha sido una cosa que se acumula con el tiempo y significa también que urgentemente deben analizar las estructuras administrativas; hay procesos complicados que se originaron cuando nuestra Máxima casa de Estudios tenía tan sólo setecientos estudiantes y pocos profesores, circunstancias que permitía administrar eficientemente con los sistemas que poco a poco se han ido complicando. El problema existe, no hay que ignorarlo, pero la responsabilidad es conjunta. Si la Universidad tiene que defender su presupuesto, por error u omisión el Consejo Universitario no lo reclamó; si el Dr. Jiménez lo tenía tan presente, debía haber llamado la atención a sus compañeros de trabajo, responsables junto con él; pero no sorpresivamente en una Asamblea Universitaria y por razones que no ha podido entender, se deben presentar cosas que ignoran los demás miembros del Consejo. En el Consejo Universitario se trabaja intensamente y con verdadero deseo de cooperar y no se debe esperar la oportunidad de decir en vez de hacer. En resumen, desea establecer la diferencia entre derecho y responsabilidad que el Dr. Jiménez, como miembro del Consejo Universitario, tiene ante la comunidad universitaria y ante el Consejo. La Asamblea Universitaria es el organismo máximo de la Institución, pero su mismo carácter heterogéneo, imposibilita la discusión de asuntos tales como el presupuesto universitario. Para denunciar una política aprobada ante la Asamblea y con la que no se está de acuerdo, debe renunciar primero como miembro del Consejo Universitario; si continúa siéndolo debe respetar las políticas que en su seno se aprueben, como acuerdos que se toman por mayoría.

El Dr. Jiménez expresa que le interesa el punto de vista legal que el señor Decano de la Facultad de Derecho puede expresar, acerca de si tuvo o no derecho para hacer observaciones en la Asamblea Universitaria para la aprobación de actas de Asamblea Universitaria, en donde no era más un miembro del Consejo Universitario, sino únicamente asambleísta. También desea que el Lic. Gutiérrez explique a todos los compañeros del Consejo cuál juego le iba a hacer tomando la palabra; quiere decir entonces que la señora Decana de la Facultad de Educación dirigió el juego tomando la palabra?. Por el contrario, le llamó la atención que todos los miembros del Consejo Universitario que ahora objetan su intervención como extemporánea, permitieran que la única mujer hiciera uso de la palabra. En todo caso, cuando eso sucedió, solicitó al señor Rector, ya que estaban en la Asamblea Universitaria, que fuera la propia Asamblea la que le quitara la palabra o permitiera

sus explicaciones y por una abrumadora mayoría, la Asamblea estuvo de acuerdo con que continuara exponiendo. A raíz de esta primera parte, desea dejar una moción concreta para que el señor Rector y el señor Auditor den una explicación escrita del por qué, esos ocho millones que se adeudan a la Universidad de Costa Rica desde 1963 no se han reclamado, y cuáles programas se han retrasado o no han podido efectuarse justamente por la falta de parte del Estado, de reintegrar esos ocho millones de colones. Están en el Consejo y pueden perfectamente solicitar, a la brevedad del caso, el informe a los señores Rector y Auditor.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales se refiere a lo dicho por el Dr. Jiménez en la Asamblea Universitaria, acerca de que la administración universitaria (huelga decir que él forma parte de la manera más destacada) no le quiso dar los datos del presupuesto.

El Dr. Jiménez interrumpe al Lic. Salazar Navarrete y expresa que el señor Auditor podría desmentirlo si acaso lo que ha dicho no es la verdad; por escrito nunca se lo ha pedido pero en más de una ocasión ha preguntado cuál es el estado de las finanzas universitarias, y tuvo que ir a la Contraloría General de la República para que le informaran.

El Lic. Salazar Navarrete continúa en el uso de la palabra para señalar que el asunto pasó a más de simples observaciones a las actas que se estaban aprobando, pues señaló que no le habían querido dar los datos del presupuesto y no había tenido que ir esa misma mañana a la Contraloría, para conseguirlo, pues ni como Vice Rector lo había podido obtener en meses en la Universidad. Ahora, si el Dr. Jiménez Quirós es el Vice Rector, por qué razón necesita de un acuerdo del Consejo Universitario para obtener información?. Eso no lo entiende y cree que en realidad lo que se está viendo plantea más bien cosas de fondo. Fue por esa razón que no estuvo de acuerdo con que se discutiera en la Asamblea lo relativo a las finanzas universitarias, pues en su concepto se están mezclando dos tipos de cosas: una, es ponerse en una sesión de Asamblea a discutir presupuesto; y otra, que se plantee un mar de fondo que realmente no entiende. Qué pasa en las altas esferas de la Universidad?. Por qué razón el señor Vice Rector de la Universidad necesita contar con el acuerdo del Consejo Universitario para obtener datos del presupuesto?. Por qué lo presentó ante la Asamblea Universitaria, ante el público y el país?.

El Dr. Jiménez manifiesta que todos deben comprender que en la Asamblea Universitaria no podía dar muchos detalles; pero en esta sesión va a explicar las razones por las cuales se marchó el sábado 3 de mayo pasado a las diez de la mañana a la Contraloría: el señor Rector le expresó ese día que el lunes iban a ver lo de la Televisora, pero que hay una cosa prioritaria para el año 1969, las aulas universitarias. La Universidad tiene un presupuesto, y dentro del faltante está la parte correspondiente a la Televisora Universitaria que quieren desfinanciar. He pedido repetidamente el corte del presupuesto de 1968, para ver los ingresos reales y qué cosa puede corresponder como fondo acumulativo para el programa de la Televisora; verbalmente el señor Rector le ha dicho que eso se deja en segundo plano; entonces a quién debe recurrir?. Se dirigió al máximo organismo del país que se encarga de los presupuestos, a la Contraloría, en donde en cuestión de cinco minutos le dieron los datos y le expresaron asimismo, que tenían la preocupación de que fuera una comisión universitaria a la Contraloría para ser ayudada a hacer los presupuestos, ya que en la Universidad de Costa Rica no los hacen técnicamente programados. En la Contraloría desean ayudar a nuestra Institución para hacer en forma técnica los presupuestos por programas, para que los universitarios puedan solicitar datos como el que fue a buscar allá; agregaron que existe un superávit aparente al 31 de enero de \$5.101.679.00 (cinco millones, ciento un mil seiscientos setenta y nueve colones). Calcularon los gastos del mes de febrero en dos millones de colones, lo que daría siempre un superavit de tres millones. Y la Universidad de otra parte está solicitando que le reintegren dinero, y él ingenuamente dirigió una “marcha de la Cultura” para lograr un presupuesto mayor. Fue en la Contraloría donde se dio cuenta de lo que en la Universidad nunca le han querido decir. Hay también un excedente por sucesiones, al 31 de enero, sobre lo presupuestado, por medio millón de colones; según lo que la Auditoría de la Universidad preparó, se da por descontado que el Gobierno no le pagó dos millones, sino tres millones y algo más, porque consideró también el presupuesto extraordinario de educación como un pago y no como un presupuesto extra extraordinario. Entonces están contabilizados no como dos millones de ingreso, sino como tres millones, ciento cuarenta y siete mil colones. Frente a esto, qué haría el Lic. Salazar Navarrete?.

El Lic. Salazar Navarrete aclara que lo que desea expresar es que si al señor Vice Rector, con el cargo que tiene, no le dan información importante que solicita, inmediatamente lo que se plantea no es el dato presupuestario, que incluso queda

como aspecto secundario, sino más bien el análisis de las estructuras del más alto nivel en la organización universitaria. Este es en un concepto, el punto de fondo.

El Dr. Otto Jiménez aclara también que es por eso que él solicitó se reuniera la Asamblea Universitaria para tratar, no del presupuesto, sino de las finanzas universitarias. Acepta la decisión de la Asamblea en ese respecto, pero queda siempre por responder qué juego estaba haciendo él, porque cree que no se trata de un juego político precisamente.

El señor Auditor manifiesta que si no se ha hecho la liquidación del presupuesto fue porque el señor Mario Montoya, que atendió al señor Secretario General en la Contraloría, fue quién implantó un sistema en la Universidad, tan tremendamente analítico que mantuvo atrasado a todo el Departamento Financiero; el mismo Sr. Montoya lo comprendió cuando dijo que no se llevara mejor un análisis tan prolijo en cada una de las Facultades. Lo que el Dr. Jiménez fue a averiguar en la Contraloría, lo conoció el propio Consejo Universitario en un presupuesto extraordinario, formado por el excedente de las sucesiones y por el presupuesto extraordinario que aprobó la Asamblea Legislativa, y el Consejo lo conoció destinado ya a una serie de prioridades como por ejemplo, el edificio de la Facultad de Microbiología en las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, el fortalecimiento de partidas que estaban destinadas y todo eso aparece en un acta del Consejo Universitario. Si el Dr. Jiménez no lo conoció fue por cuando estaba enfermo. Es peligroso, cuando no se hace un estudio concienzudo, lanzar la idea de que existe superavit de cinco millones; conoce muy bien al Dr. Jiménez y sabe que es un gran idealista, pero mientras no se trate de la productividad y programación de la Televisora y por el contrario se construyan las instalaciones para ver luego qué es lo que se va a dar, se está aplicando una mala política. Lo que hay que tratar es que el plazo tan corto se amplíe, para que la Universidad tenga tiempo de planear en mejor forma el asunto; el señor Secretario General le ha hablado de eso pero como está ilusionado no le gusta ver la realidad; en la Contraloría le dieron unos datos, pero en la Auditoria de la Universidad también se le hubieran dado. No hay necesidad, como dice el Lic. Salazar Navarrete, de que se acuerde esto en el Consejo. Y si no ha venido la liquidación del presupuesto es porque como lo dijo al principio de su intervención, se ha hecho un gran lío con las sugerencias del Sr. Montoya de la Contraloría. Además, desea manifestar que hay dos clases de obligaciones del Estado: la real, positiva, fue la de ¢3.427.000.00 que aparece en un presupuesto y la otra fue en la que no se

contempló el diez por ciento para la Universidad. Si lo que aprueba la Asamblea Legislativa no ha sido pagado por el Poder Ejecutivo, con menos razón se va a conseguir la otra parte que primero deberá conocer la Asamblea Legislativa.

El Ing. Walter Sagot, ante el desconocimiento que expresa el Dr. Jiménez Quirós, de la deuda por ocho millones que mantiene el Estado con la Universidad, manifiesta que la Institución no puede desconocer la realidad económica del país.

El Dr. Gil Chaverri expresa que lo que la Universidad necesita para sus programas constituye, a su modo de ver, una de las primeras necesidades del país. Los programas que tiene y tendrá el país, se arreglan con hombres capacitados y es a la Universidad de Costa Rica a la que toca prepararlos. Por lo tanto, no acepta que se ponga a la Máxima Casa de Estudios en comparación con otras Instituciones del país.

El Dr. Otto Jiménez Quirós señala que hay un campo muy ambiguo entre lo que son las funciones y las no funciones del Vice Rector y hace notar que siempre ha estado de acuerdo con que el cargo mencionado desaparezca, porque considera que la autoridad debe estar centrada en una persona, no diluida; tampoco es conveniente que uno tenga el 10% de autoridad mientras que otro tiene el restante 90%, y se le impute al primero que por qué no convocó a la Asamblea Universitaria. Desea dejar también formulada una pregunta, para que el señor Rector le conteste en otra oportunidad: Por qué no convocó el Prof. Monge Alfaro, como Rector, a la Asamblea Universitaria?1.

El señor Marco Vinicio Tristán Orlich cree necesario que la Representación estudiantil se manifiesta con respecto a lo sucedido en la Asamblea Universitaria, y si no lo hicieron en esa ocasión fue por razones de peso. No pueden estar de acuerdo con la falta de armonía que se observa entre los dos más altos funcionarios de la Institución. Interpreta todo este asunto como campanazo que debe moverlos a reformas que ya fueron sugeridas por el II Congreso Universitario, desde hace tres años. Fundamentalmente para darse cuenta de esto, es que ha servido la intervención del Dr. Jiménez Quirós en la Asamblea Universitaria. En cuanto al problema del acta del 7 de setiembre de 1968, presenta una protesta como Presidente de la FEUCR, porque en contra del acuerdo cuarto, y sin atender los términos del Artículo 14 del Estatuto Orgánico de la Universidad, la Asamblea no se

convocó. Responsabilidad de quien? No lo sabe, pero lo cierto es que sucedió. Es importante también analizar lo referente a la deuda que el Estado mantiene; sabe que a la C.C.S.S. le deben también gran cantidad de dinero y le preocupa que la Universidad llegue a estar algún día en una posición semejante y con una deuda tan alta. La Universidad si tiene un ejército; ya los estudiantes y los profesores respondieron al primer llamado, cuando reclamaron ante la Asamblea Legislativa un mayor presupuesto. Hay gran cantidad de maneras para obtener el pago y los estudiantes desde ahora, ofrecen su colaboración para buscarlo. Fundamentalmente a eso se reduce su intervención e insiste una vez más, en que de este problema debe salir una preocupación constante por lograr la reorganización administrativa de la Universidad.

El señor Rector reingresa a la sala de sesiones, a las diez horas con treinta minutos.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que falta ordenar la discusión. Han estado analizando lo sucedido en la Universidad desde hace muchos años, y lo planteado por el Lic. Salazar Navarrete que se refiere a reforma administrativa. Pide, por lo tanto, a la Presidencia de esta mesa, que someta a consideración de los presentes los temas por separado, o que fije una fecha para discutir en sesión especial, lo relativo a la administración. Tiene también entre manos la explicación personal que el señor Decano de la Facultad de Derecho solicitó al Dr. Jiménez Quirós. Y por último tienen un asunto más, que se refiere a la futura actitud de la Universidad de Costa Rica frente a la deuda que el Estado ha mantenido. Solicita, entonces, que se ordene la discusión para que resuelvan con respecto a estos tres puntos por separado.

El señor Rector hace uso de la palabra para decir que en cuanto se refiere a la administración, no es conveniente seguir discutiendo sobre eso porque sería amontonar ideas sin coherencia alguna. Dedicquen más bien, unas cuantas sesiones exclusivamente a analizar ese problema reuniéndose dos o tres veces a la semana, cuantas veces sea necesario. Si están conscientes de que deben reformar la Universidad, el Consejo Universitario es el que tiene que hacerlo. Y para eso deben "amarrarse la pretina" y venir al salón de sesiones del Consejo a trabajar en la forma que sea conveniente. Recuerda, eso sí, que el mismo Consejo ha determinado que

cuando se terminen de analizar las recomendaciones del II Congreso, deberán ir a conocimiento de las Facultades y posteriormente, a la Asamblea Universitaria. Ahora bien, llegado este tiempo en que las recomendaciones referidas no se han podido terminar de estudiar por razones que todos conocen y de ahí depende mucho de la estructura, sugiere que el conjunto de mociones recogidas en publicación aparte, se analicen en el seno del Consejo para determinar si se envían ya a conocimiento de las Facultades o a la Asamblea Universitaria. En torno a esto podrán enfrentarse con toda propiedad a la reforma administrativa de la Institución. Sigue creyendo, según su modo de ver las cosas, que lo administrativo no es lo esencial; es mucho más tremenda la crisis académica que hay en la Universidad, pues tiene hondas raíces. Lo fundamental, por lo tanto, es tomar la idea del Dr. Gutiérrez para que el Consejo apruebe una moción en el sentido de que se reunieran cuantas veces sea necesario, la próxima semana, para discutir lo relativo a la reestructuración administrativa de la Universidad, con base en acuerdos que este mismo Consejo ha tomado, no para volverlos a discutir, sino para decidir si conviene que se envíen directamente a las Facultades (yendo el Rector a explicar a cada unidad académica en qué consiste la reforma) o si mandan todo a conocimiento de la Asamblea Universitaria, previa distribución de todos los documentos para que los Miembros vayan tomando criterio frente al problema. Presenta este punto como moción, para que se discutan los problemas relacionados con reforma administrativa, en base a los acuerdos del Consejo Universitario (que son los mismos del II Congreso) y en base también, a los documentos tan valiosos que algunos Decanos y el Director Administrativo han enviado al respecto.

El Dr. Jiménez Quirós señala que con anterioridad había presentado una moción para que el señor Rector y el señor Auditor presenten una explicación escrita, suscita, de por qué razón no ha entrado en caja los ocho millones que el Gobierno de la República adeuda a la Universidad y cuántos programas se han retrasado o no se han podido llevar a cabo por esa circunstancia.

El señor Decano de la Facultad de Derecho reingresa a las diez horas con cuarenta y cinco minutos.

Se somete a votación la moción presentada por el señor Secretario General y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor de que se solicite el informe escrito:

Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Dr. Gil Chaverri, Lic. Teodoro Olarte, Licda. María E. Dengo de Vargas, Lic. Oscar Ramírez, Sr. Marco Vinicio Tristán Orlich, Sr. Juan Luis Flores, Dr. Raymond Pauly, Dr. Otto Jiménez

Total: diez votos

Votan en contra:

Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Zeledón, Prof. Carlos Monge. Total: cinco votos.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se abstiene por cuanto no sabe qué es lo que se sometió a votación.

De acuerdo con el resultado de la votación, se acepta la moción presentada por el señor Secretario General.

Razonan su voto:

El Lic. José Manuel Salazar expresa que no está de acuerdo por cuanto son dos cuestiones diferentes: a), la prioridad que la Universidad debe ocupar en el gasto público y detalles de presupuesto, y b), la forma como se ha presentado el asunto. La falta de armonía y coordinación en el más alto nivel administrativo universitario es otra cosa completamente diferente de la primera. Otro aspecto que se ha contemplado es el tiempo del Consejo Universitario y a qué se dedica (ya mucho de esto se ha dicho en una sesión especial de Planes Docentes). Todavía hay que avanzar más en los temas que se tratan a este alto nivel, pues es preocupación fundamentalmente del Consejo lo relativo a prioridades, planificación universitaria, pensamiento en el más alto nivel y su lugar en la educación del país, etc. No concibe tampoco que de parte del señor Vice Rector parta una moción como la que ahora se

está votando, siendo, además, co-gobernante de esta Casa de Estudios. No es que se oponga a que investiguen qué ha sucedido en la Universidad en los últimos años, sino porque la forma como se ha presentado el asunto no está clara; además, plantea algo que cree debería discutirse antes: la falta de coordinación entre el señor Rector y el señor Vice-Rector.

La señora Decana de la Facultad de Educación comparte los argumentos expresados por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Le preocupa fundamentalmente el que se haga evidente la falta de coordinación y armonía entre las autoridades máximas de la Universidad, lo que es desde todo punto de vista indeseable. Por esa razón se atrevió a intervenir en la Asamblea Universitaria, interrumpiendo al Dr. Jiménez Quirós, sin negar la ventaja de que los asuntos se aclaren, y más bien porque le preocupó que esa falta de armonía trascendiera a la Asamblea y a los estudiantes, sin buscar otros medios más convenientes para solucionarla. Sí cree que el Dr. Jiménez tenía todo derecho a presentar lo que dijo y en mucho cree que tiene razón. Pero, preocupada por buscar las vías de solución, se manifiesta de acuerdo con que se solicite el informe, si en algo eso puede ayudar a resolver una situación tan delicada.

El Lic. Oscar Ramírez está de acuerdo con que se solicite el informe y agrega que en el Consejo Universitario deben ser positivos; el hecho de que este asunto haya demostrado la falta de coordinación de las autoridades superiores universitarias debe moverlos a procurar la recolecta del dinero que se debe a la Institución de parte del Gobierno. Ha sido preocupación de la representación estudiantil el asunto presupuestario, así como de otros miembros del Consejo; a las finanzas se les ha dado gran importancia en la sesión de hoy y opina que incluso se complementa con la moción del señor Rector, en el sentido de que pueden dedicar varias sesiones del Consejo Universitario por las noches a discutir la reorganización de la Universidad y también el presupuesto.

El señor Marco Vinicio Tristán expresa que la moción presentada da oportunidad para pensar en algo que realmente le ha preocupado, como es el logro del pago de la deuda del Estado para con la Universidad. Un informe como el que solicita el Dr. Jiménez es necesario y si va a servir para una mejor programación, está de acuerdo con que se haga. Para terminar, cita una frase de un compañero de

Facultad, anarquista, pero cierta, que dice así: “Los derechos no se piden, se arrebatan”. Y éste es el papel que corresponde a nuestra Institución.

El Sr. Juan Luis Flores comenta que si algo tiene de positivo la intervención del Dr. Jiménez fue el mover las estructuras de la Universidad. Le preocupa que en este Consejo se hayan discutido, durante tres horas, cosas de forma y no de fondo; en vez de analizar si lo hecho por el señor Secretario estaba bien o no, debían haber estudiado el problema de fondo y la moción presentada tiende a buscar alguna solución. Es ilógico que la representación estudiantil esté luchando por un 6% para la Universidad del presupuesto nacional, y planeando una campaña en ese sentido, si en este momento se viene a decir que hay un superavit aparente de cinco millones de colones. Está de acuerdo, por consiguiente, con la moción presentada.

El Dr. Rodríguez Gutiérrez está en desacuerdo porque le parece innecesario que la administración presente un informe de este tipo; habría votado “sí”, si se hubiera solicitado señalaran una fecha concreta para estudiar el problema en sí. Encuentra innecesario un acuerdo en este sentido, porque nadie se ha negado a presentar el estudio ni es el problema fundamental. Lo que hay que señalar son metas y horas para discutir los problemas, y corresponde a la administración elaborar y distribuir los documentos necesarios.

El Ing. Walter Sagot expresa que le agrada de la solicitud del Dr. Jiménez, que se busque la discusión de un problema tan importante, pero lo que se está haciendo ahora es solicitando un permiso para pensar si trabajan o no. Si el señor Vice Rector tiene esa idea, que haga el análisis y presente al Consejo un resumen, sin pedir permiso al propio Consejo. Por las razones apuntadas, no está de acuerdo.

El Dr. Rodrigo Zeledón tampoco está de acuerdo con la moción, porque cree que el hecho de aceptar una cosa de éstas sería como autorizar al Vice Rector para que obtenga datos a los cuales tiene acceso y los que aparecen compilados en los Informes Anuales del señor Rector desde el año 1963.

El Dr. Pauly se manifiesta de acuerdo con la moción por cuanto siempre ha propulsado que se adopte cualquier medida tendiente a hacer efectivo el pago de la deuda que se ha mencionado.

El Dr. Jiménez aclara que lo que él solicita es un informe del señor Rector y del señor Auditor, que comprenda todo lo relacionado con las finanzas y programas, desde el año 1963; él está en la Secretaría General desde el año 1966. Está de acuerdo con la moción.

El señor Rector no está de acuerdo, con base en los argumentos expresados por el Lic. Salazar Navarrete, el Dr. Gutiérrez y el Dr. Zeledón.

El señor Rector presenta a continuación una moción en el sentido de que se reúnan una o dos veces (o cuantas sea necesario) durante la semana entrante, para analizar los acuerdos tomados por el propio Consejo Universitario sobre reestructuración administrativa a efecto de decidir si va de inmediato a estudio de las Facultades o si va a conocimiento de la Asamblea, lógicamente con un campaña de motivación.

El Dr. Gil Chaverri, en esencia, está a favor de la moción, pero no está muy de acuerdo con el hecho de que se reúnan la semana entrante a abordar este problema. Ya son muchos los golpes fuertes que ha recibido el Consejo Universitario por la tardanza en dar trámite a todos los acuerdos del II Congreso Universitario y no pueden posponerlo más. Sin embargo, considera que, los asuntos que se han planteado ahora, a raíz de la última Asamblea Universitaria, son de más urgente resolución. Si la reunión de la semana entrante se efectúa con la incertidumbre que hoy los anima, quedarían al descubierto en varios frentes dejando sobre todo de lado el que requiere más serenidad, cual es el llegar a proponer a la Asamblea Universitaria acuerdos relativos a la reforma administrativa. Por lo dicho sugiere que se reúnan para aclarar en primer lugar, varios asuntos que en su opinión andan sueltos (finanzas, televisora, etc.) Y posteriormente podrían ver los acuerdos del II Congreso ya referidos.

El señor Rector manifiesta que de todas maneras pensaba haber convocado a Consejo Universitario en esta semana también, así es que podrían dedicar algún tiempo a analizar los asuntos sueltos a que se refiere el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez expresa que no hay necesidad de tomar un acuerdo en este sentido, pues el Artículo 35 del Estatuto Orgánico inciso 1) da potestad al señor Rector para convocar al Consejo Universitario cuando lo considere necesario.

El Lic. Oscar Ramírez hace uso de la palabra para aclarar que tanto él como todos los miembros del Consejo conocían la existencia del artículo que el Dr. Gutiérrez acaba de mencionar. Si se ha manifestado de acuerdo con la moción del señor Rector es por cuanto considera que un cambio de impresiones en ese sentido es bueno; y el señor Rector, al mismo tiempo, se está garantizando la asistencia de los miembros del Consejo, al preguntarles si pueden asistir, para que traten de apartar todos el tiempo y lleguen a formar quórum.

El Lic. Carlos Caamaño sugiere que se solicite al Depto. de Registro un informe acerca de la distribución actual de aulas.

Después de este cambio de impresiones, el señor Rector retira la moción presentada y comunica a los señores Miembros del Consejo Universitario que en la próxima semana convocará a sesión extraordinaria para tratar de los asuntos que se han mencionado en este artículo.

En resumen, se acuerda solicitar a los señores Rector y Auditor de la Universidad, un informe escrito acerca de las razones por las cuales no se han reclamado los ocho millones de colones que el Estado adeuda a la Institución desde el año 1963, así como los programas que se ha atrasado o no se han podido desarrollar por falta de esos recursos económicos.

Comunicar: Sr. Rector, Sr. Auditor.

ARTÍCULO 05.

El próximo jueves 8 de mayo del año en curso a las ocho horas, se efectuará una sesión extraordinaria para estudiar el Informe presentado por el Dr. Otto Jiménez Quirós, Secretario General de la Universidad, sobre el viaje que hizo a la Universidad de Puerto Rico con el objeto de observar el funcionamiento de la Televisora Cultural

de ese país, así como una serie de ideas y proposiciones para ir al establecimiento de una Televisora educativa en la Universidad de Costa Rica.

Comunicar: Miembros del Consejo Universitario.

ARTÍCULO 06.

Se toma nota de las cartas enviadas por la Facultad de Derecho que dicen así:

“Estimado señor Rector:

Me permito informarle que de conformidad con el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, he nombrado como Director de la Escuela de Periodismo al Lic. Alberto F. Cañas, primero de la Terna constituida por el Consejo de Profesores de dicha Escuela, en sesión celebrada el 1º de abril en curso, por un período de tres años.

f) Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho”

“Estimado señor Rector:

Me permito informarle que de conformidad con el Artículo 56 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, he nombrado como Director de la Escuela de Ciencias Políticas al Dr. Alfonso Carro, primero de la terna constituida por el Consejo de Profesores de dicha Escuela, en sesión celebrada el 31 de marzo próximo pasado, por un período de tres años.

De usted, con toda consideración,

f) Carlos José Gutiérrez, Decano de la Facultad de Derecho”.

A las once horas con quince minutos se levanta la sesión.

RECTOR³

SECRETARIO GENERAL.

3 El acta original contiene las firmas.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia donde pueden ser consultados.

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 77 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.